



**INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN  
CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS  
PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN**

CÓDIGO : BS-F-26

FECHA : 2025-04-04

VERSIÓN: V5

**1. Número del contrato**

850 - 2026

**2. Informe**

Mensual

**3. Periodo del informe**

1/03/2026 A 31/03/2026

**4. Nombre contratista**

Viadis Judith Cabrales Arteaga

**5. Tipo documento de Identidad**

CC

**6. Número documento de identidad**

26215106

**7. Objeto del contrato**

Prestar con plena autonomía técnica y administrativa sus servicios profesionales a la Agencia para la Reincorporación y la Normalización ARN - Dirección Programática de Reintegración - Subdirección Territorial, en la articulación interinstitucional, la implementación y seguimiento de acciones de incidencia política, incluyendo la gestión de alianzas y el acompañamiento a instancias territoriales, que garanticen el cumplimiento de los objetivos misionales de la Entidad.

**8. Lugar de ejecución**

ATLÁNTICO - BARRANQUILLA

GT ATLANTICO-MAGDALENA

**9. OBLIGACIONES GENERALES**

NRO	OBLIGACIÓN / COMPROMISO GENERAL	CUMPLIMIENTO
1	Realizar las actividades en forma independiente, bajo su propio riesgo y responsabilidad, sin sujeción a condiciones distintas a aquellas que se requieran para el cumplimiento del objeto contractual y sin que ello implique exclusividad. En caso de que, otras actividades impliquen conflictos de interés, deberá informarlo de manera previa y oportuna a la supervisión.	Si
2	Reportar de manera inmediata cualquier novedad o anomalía al supervisor del contrato	Si
3	Entregar los informes pactados y los requeridos por el supervisor del contrato.	Si
4	Deberá presentar para verificación de la supervisión el documento de liquidación y, previo al inicio de la ejecución, el soporte del pago de las Estampillas a las que haya lugar, que se causará en el momento de la suscripción del contrato o sus adiciones, conforme a la normatividad vigente	No aplica
5	Realizar los desplazamientos que se requieran para el desarrollo de sus obligaciones acorde con la solicitud del supervisor; caso en el cual, deberá informar los costos de desplazamiento dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al mismo, conforme a la tabla de gastos definida por la ARN.	Si
6	Cumplir con las obligaciones frente a los Sistemas de Seguridad Social Integral y de Riesgos Laborales, las cuales deberán ser acreditadas para cada pago al supervisor del contrato. Para efectos del último pago del contrato, se deberá acreditar la totalidad de los aportes a dichos sistemas, inclusive el del último mes de ejecución.	Si
7	Encargarse personalmente de la gestión documental y archivo de la documentación que le sea entregada y/o que deba gestionar, de acuerdo con las disposiciones internas y las del Archivo General de la Nación	Si
8	Cumplir con las directrices, lineamientos de seguridad, políticas, documentos y protección de la información, a través de la gestión segura de los activos de información y del Sistema de Seguridad de la Información.	Si
9	Conocer y adoptar las medidas de autoprotección establecidas en el Manual de Seguridad Preventiva GA-M-01 establecido por la ARN.	Si
10	Atender los lineamientos dados por la ARN en materia de procesos y procedimientos relacionados con el Sistema Integrado de Gestión-SIG.	Si
11	Presentar como anexo para el primer informe de actividades, el certificado del examen preocupacional vigente de conformidad con lo establecido en el Decreto 1072 de 2015.	Si
12	Consultar y aplicar los manuales, instructivos, guía, planes y programas del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) y Sistema de Gestión Ambiental implementados por la ARN, así como los planes de emergencias, matrices de peligros y planos de evacuaciones.	Si
13	Reportar a la ARL e Informar a la ARN la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales.	Si
14	Contar con los elementos de protección en seguridad y bioseguridad, personal, que sean necesarios en el marco del desarrollo de sus obligaciones contractuales y hacer uso de ellos.	Si
15	Participar activamente en las inducciones, sensibilizaciones, capacitaciones, encuestas, charlas, actividades y acciones que se ejecuten en el marco de la implementación de los Sistemas de Gestión Ambiental y Seguridad y Salud en el Trabajo.	Si
16	Cumplir con los lineamientos relacionados con el Sistema de Gestión Ambiental, de conformidad con los programas, políticas, planes y estrategias ambientales establecidas por la Entidad, con el fin de implementar y dar continuidad al Sistema de Gestión Ambiental de la ARN.	Si



**INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN  
CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS  
PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN**

CÓDIGO : BS-F-26

FECHA : 2025-04-04

VERSIÓN: V5

1. Número del contrato		2. Informe		3. Periodo del informe	
850 - 2026		Mensual		1/03/2026 A 31/03/2026	
17	En el evento en que EL/LA CONTRATISTA incurra en un registro y/o consolidación de la información en el Sistema de Información para la Reintegración y la Reincorporación – SIRR en forma errada o no atendiendo los lineamientos establecidos por la ARN, que haya generado un desembolso no debido de cualquier beneficio económico, EL/LA CONTRATISTA reembolsará este valor para lo cual expresamente autoriza a la ARN descontar esta suma de los honorarios adeudados. En el evento en que el descuento no cubra la totalidad del valor desembolsado a las personas beneficiarias, EL/LA CONTRATISTA pagará con sus propios recursos el saldo adeudado dentro del mes siguiente a la identificación de la situación descrita, so pena de que la ARN inicie las acciones civiles y penales correspondientes para obtener la restitución total del pago. La supervisión o el(la) Coordinador(a) del Grupo Territorial respectivo, deberá oficial a la Subdirección Financiera el detalle y los valores correspondiente para proceder con el reembolso o descuento.	No aplica			
18	Entregar a la finalización del contrato en medio magnético los archivos editables y finales generados en el marco de la ejecución del contrato.	No aplica			
19	Entregar a la finalización del contrato y de acuerdo con los lineamientos internos, en perfecto estado, salvo el deterioro normal por el uso, los elementos y equipos entregados para la prestación del servicio objeto de este contrato reportados en su inventario individual, así como el carnet de identificación y la tarjeta de acceso en caso de que estos le hayan sido suministrados. En caso de daño o pérdida, deberá responder por ellos en los términos establecidos en la normatividad interna, para lo cual se autoriza de manera previa y expresa con la suscripción del contrato, a descontar los valores correspondientes de los saldos adeudados	No aplica			
10. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS					
NRO	OBLIGACIÓN ESPECÍFICA	CUMPLIMIENTO	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO		
1	Apoyar la articulación interinstitucional con sectores públicos, privados y sociales, así como la gestión de oferta territorial, para garantizar el acceso de la población sujeto a las rutas y programas de atención de la ARN, con aplicación de enfoques diferenciales	Si	En cumplimiento de la presente obligación contractual, se ejecutaron las siguientes acciones: El 12 de marzo, se sostuvo reunión con el SENA Regional Magdalena para la concertación del plan de acción en la línea de empleabilidad y certificación por competencias. <b>Evd. OC01_Planilla_Reunión_SENA_12032026</b> El 13 de marzo, se realizó reunión con el Banco Agrario de Colombia Regional Atlántico–Magdalena, en el marco del Convenio No. 1574 de 2025. <b>Evd OC01_Correo_Banco_Agrario_13032026</b> El 13 de marzo, se participó en el Comité de Derechos Humanos del Distrito de Barranquilla, en el cual se revisó el plan de acción 2026. <b>Evd. OC01_Correo_Comite Derechos Humanos_13032026</b> El 24 de marzo, se asistió al CODPOS del departamento del Atlántico. <b>Evd OC01_Correo_CODPOS_Atlántico_24032026</b>		
2	Orientar de forma continua a los profesionales facilitadores/reintegradores en la aplicación de lineamientos, metodologías y acciones relacionadas con los procesos de incidencia política, de las rutas, programas y proyectos de la población sujeto de la ARN	Si	Durante el periodo del presente informe, se brindó orientación y acompañamiento a los profesionales y a la población en reincorporación en la ejecución de las acciones 4.1.1.1.1 y 4.1.1.1.2 priorizadas en el PRI, implementadas a través del Diplomado de Liderazgo Territorial y seminarios cortos. En este periodo, se consolidó el grupo de personas en reincorporación que participará en el proceso de formación en veedurías ciudadanas, en el marco de la Escuela de Participación Política. <b>Evd. OC02Correo_Orientación_Veedurías_16032026</b> Se orientó a las profesionales de Justicia y Paz y de Salud en la postulación de 2 personas, de la ruta de atención diferencial y la ruta regular, para la formación técnica en Operaciones Comerciales, con contrato de aprendizaje patrocinado por el ARA.		
3	Acompañar, implementar y realizar seguimiento a las acciones y procesos relacionados con los ejercicios y espacios de incidencia política, así como de aquellos programas y acciones que quedaron incluidas en los planes de desarrollo territoriales, con el fin de impulsar y fomentar su ejecución conforme a las dinámicas y necesidades de la población sujeto de atención de la ARN.	Si	El 11 de marzo, se sostuvo reunión con la Alta Consejería de la Gobernación del Magdalena para iniciar la construcción del plan de acción del CTR y preparar la jornada de socialización del proyecto de fortalecimiento productivo, programada para el 17 de marzo con la población firmante de paz. <b>Evd. OC03_Planilla_Reunión_Gobernación_11032026</b> El 26 de marzo, se remitieron a la Oficina de la Alta Consejería 35 propuestas de unidades productivas de la población firmante de paz. <b>Evd. OC03_Correo_Alta Consejeria_26032026</b>		
4	Realizar acompañamiento, seguimiento e implementación de las acciones, procesos, estrategias y programas en el marco de la Estrategia de Territorialización del SNR y todas aquellas derivadas de la línea estratégica de reincorporación política del Programa de Reincorporación Integral.	Si	En la reunión sostenida el 11 de marzo de 2026, se concertaron las fechas de las sesiones del Consejo Territorial de Reincorporación del Magdalena para la vigencia 2026, estableciéndose los días 16 de abril, 15 de julio y 12 de noviembre Durante los días 26 y 27 de marzo de 2026, se participó en el Encuentro Nacional de Profesionales de Relacionamiento, en el cual se definieron lineamientos orientados a fortalecer la territorialización del Sistema Nacional de Reincorporación (SNR). <b>Evd. OC04_Correo_Agenda Encuentro Nacional_26-27032026</b>		

1. Número del contrato	2. Informe	3. Periodo del informe
850 - 2026	Mensual	1/03/2026 A 31/03/2026
5	Si	<p>Brindar apoyo a la coordinación del Grupo Territorial en la supervisión de contratos y convenios, así como en la gestión de los trámites propios de las etapas precontractual, contractual y postcontractual de contratos, acuerdos de voluntades y/o alianzas estratégicas, en concordancia con los lineamientos y orientaciones definidas por la supervisión</p> <p>Se realiza seguimiento territorial al Convenio Marco Interadministrativo Electrónico No. 1356 de 2024, celebrado entre la ARN y el SENA.</p> <p>Asimismo, desde el territorio se brinda acompañamiento a lo contemplado en el Convenio 1442-2024, suscrito entre la Universidad de Antioquia y la ARN</p>
6	Si	<p>Implementar y apoyar la realización de los programas, estrategias y acciones del Programa de Reincorporación Integral establecidas en la Malla del PRI, de acuerdo con los lineamientos operativos definidos por la ARN y los mecanismos de control establecidos, para proporcionar a la entidad información oportuna y precisa sobre el cumplimiento de los objetivos, y proponer planes de mejora para optimizar los procesos.</p> <p>Durante este periodo, se apoyó a la dupla psicojurídica del programa de reunificación familiar en la convocatoria de las instituciones integrantes de la Mesa Interinstitucional (ICBF, UBPDD, Defensoría del Pueblo, Centro Intégrate, Secretaría de Gobierno, Secretaría del Interior, Medicina Legal, Migración Colombia, Procuraduría, Registraduría) <b>Evd. OC006_Correo_Invitaciones_Reunificación_Familiar_13032026</b></p> <p>Durante este periodo, se acompañó y realizó seguimiento al componente de reincorporación política, incluyendo la recepción de asistencias, el diligenciamiento de planillas y su envío para registro y cargue al profesional digitador. <b>Evd-OC006_Correo_Planillas_Firmadas_17032026 /OC006_Correo_Planillas_Firmadas_25032026</b></p>
7	Si	<p>Apoyar, acompañar y realizar seguimiento de las instancias territoriales de reincorporación y/o otros escenarios de acuerdo con la asignación realizada por la supervisión del contrato.</p> <p>Se remitió a la Subdirección de Seguimiento el informe trimestral de seguimiento a las instancias territoriales de reincorporación y espacios de participación.</p> <p>En articulación con la profesional de sostenibilidad económica del GT, el 9 de marzo, se revisó el Plan de Acción del CTR en la línea de reincorporación económica, identificando acciones que requieren articulación institucional para su implementación. <b>Evd. OC007_Correo_Revisión_Plan de Acción_09032026</b></p>
8	Si	<p>Facilitar la coordinación de lineamientos en el marco del ejercicio de corresponsabilidad para la creación y fortalecimiento de programas, proyectos y convenios que optimicen la implementación de los procesos de atención y acompañamiento dirigidos a los sujetos de atención de la ARN</p> <p>Para este periodo se realizaron las siguientes acciones El 25 de marzo, se remitió a los profesionales del GT la convocatoria del DPS para caracterizar y actualizar información de tiendas populares solidarias del Atlántico. <b>Evd. OC08_Correo_DPS_Tiendas_Solidarias_25032026</b> En el marco de la articulación con el SENA, durante este periodo se socializaron con la población sujeta de atención y sus familias tres convocatorias de cursos técnicos con contratos de aprendizaje, patrocinados por el Grupo ARA, Bancolombia y el Centro Colombo Alemán. El 10 de marzo, se postuló a una persona firmante de paz a la convocatoria de la Secretaría de Desarrollo Económico de la Alcaldía de Barranquilla para el apalancamiento de emprendimientos o unidades productivas.</p>
9	No aplica	<p>Apoyar el registro oportuno en el Sistema de Información para la Reintegración y la Reincorporación – SIRR en el módulo de actores externos, de los actores priorizados por el Grupo Territorial y el seguimiento de compromisos.</p> <p>El 30 de marzo, se asistió a la reunión con la subdirección territorial, quienes brindaron los lineamientos técnicos y operativos para la priorización de actores externos en la vigencia 2026. <b>Evd: OC009_Correo_Modulo Actores Externos_30032026</b></p>
10	Si	<p>Realizar seguimiento a la gestión documental de los procesos relacionados con la incidencia política y estrategias de articulación interinstitucional, así como asistir a reuniones y eventos convocados por la supervisión, registrando los compromisos y avances correspondientes en el marco de los programas de la ARN.</p> <p>El 16 de marzo, se participó en el Subcomité de Prevención, Protección y Garantías de No Repetición del municipio de Soledad. <b>Evd. OC10_Planilla_Subcomite_SPPG NR_16032026</b></p> <p>El 10 de marzo, se sostuvo reunión con la persona reincorporada representante ante el Consejo de Paz de Soledad, con el fin de avanzar en acciones de incidencia mediante la caracterización de la población</p> <p>Se elaboraron y remitieron 10 oficios de invitación a las entidades integrantes de la Mesa Interinstitucional del programa de reunificación familiar.</p>



**INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN  
CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS  
PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN**

CÓDIGO : BS-F-26

FECHA : 2025-04-04

VERSIÓN: V5

**1. Número del contrato**

850 - 2026

**2. Informe**

Mensual

**3. Periodo del informe**

1/03/2026 A 31/03/2026

11

Proporcionar informes, reportes y proyectar respuestas a PQRSD y demás entidades del orden nacional y territorial, sobre el progreso de las actividades, resultados y cualquier otra información requerida por la supervisión del contrato relacionado con el objeto.

Si

Para dar cumplimiento a la presente obligación contractual se desarrollaron las siguientes acciones:  
Se elaboró y remitió a la DPR el informe sobre instancias externas de participación. **Evd. OC11\_Correo\_Intsnacias\_Externas\_02032026**  
Se dio respuesta a la comunicación EXT26-002164 de la Procuraduría delegada para el Acuerdo de Paz.  
Se atendió solicitud de la ART mediante informe sobre el aporte institucional de la ARN a los pilares PDET. **Evd. OC11\_Correo\_Informe\_PDET\_10032026**  
El 4 de marzo, se remitió a la DPR informe de insumos para la Contraloría.  
Se apoyó la elaboración de constancia de participación en procesos de la ART Atlántico-Magdalena para la Fundación Amílcar Guido. **Evd. OC11\_Correo\_Informe\_Insumos Contraloría\_24032026**

**11. CERTIFICACIONES**

En mi calidad de supervisor(a) del contrato certifico:  
establecidas en el contrato

SI:  NO:

b. El(la) contratista efectuó el pago de salud, pensión y riesgos laborales (adjuntar comprobante)

SI:  NO:

c. Apruebo los informes, productos y demás documentos y entregables presentados por el contratista durante el periodo

SI:  NO:

d. Se realizó el respectivo tratamiento y monitoreo a los riesgos por parte del(la) contratista y por mi parte como supervisor(a)

SI:  NO:

*Recuerde que el presente informe debe ser publicado en la plataforma SECOP II dentro de los 3 días hábiles siguientes a su generación y debe ser entregado al Grupo de Gestión Contractual para que repose en el expediente contractual.*

**12. FIRMAS**

Contratista

Aprobación supervisión (firma electrónica)

Nombre: VIADIS JUDITH CABRALES ARTEAGA

Nombre: CARLOS MARIO GONZÁLEZ LUNA  
Cargo: COORDINADOR GRUPO TERRITORIAL

Fecha

31/03/2026

El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de <http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/Aviso-de-privacidad.aspx>